Términos y Condiciones de la Campaña "Bono bienvenida CMR"

1. **Organizadores: REPSOL COMERCIAL S.A.C.** ("REPSOL") con R.U.C. Nº 20503840121 y con domicilio Av. Víctor Andrés Belaunde Nro. 147, Vía Real 185, Edificio Real 12, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; conjuntamente con BANCO FALABELLA PERU S.A con R.U.C. Nº 20330401991 y con domicilio Calle Carpaccio Nº 250, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en adelante, conjuntamente, los "Organizadores".

2. **Participantes:** Podrán participar las personas naturales mayores de dieciocho (18) años, con DNI o Carné de Extranjería vigente, que se afilien por primera vez al programa "Repsol – CMR Puntos" durante el Periodo Promocional (en adelante, los "Participantes"). No podrán acceder a la presente Campaña quienes hayan estado afiliados a dicho programa con anterioridad al 01/11/2026.

3. **Vigencia:** Promoción valida de las 00:00 horas del 01 de noviembre de 2026 al 23:59 horas del 30 de noviembre de2026, inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional"), en las estaciones de servicio Repsol detalladas en el Anexo 1 (las "Estaciones Participantes"), para consumos realizados durante el Periodo Promocional. Para efectos de la Campaña, se considerará la fecha del comprobante de pago del consumo.

4. **Mecánica de participación:** Los Participantes podrán recibir un bono de 1,000 Puntos CMR (el "Bono"), por única vez y por documento de identidad, siempre que cumplan, dentro del Periodo Promocional y en el orden indicado, las siguientes condiciones:

   a) Afiliarse al programa de beneficios CMR – REPSOL que cumplan con los Términos y Condiciones de dicho programa: Terminos_y_Condiciones_Peru_Programa_CMR_Puntos_Revisio_n_18.08_v2.pdf.

   b) Con posterioridad a su afiliación, realizar un (1) consumo por un importe igual o mayor a S/ 100.00 (cien y 00/100 soles), consignado en un único comprobante de pago, en **gasolinas G-Premium o G-Regular** en cualquiera de las Estaciones Participantes (**Anexo 1**), identificándose como socio del Programa al momento del pago. No se acumulan importes de distintos comprobantes ni consumos de otros combustibles o productos.

   c) **Stock:** La Campaña cuenta con un máximo de 500 Bonos disponibles, que serán otorgados según el orden en que los Participantes cumplan las condiciones. Agotado el stock, la Campaña concluirá

anticipadamente, lo que será comunicado a través de los mismos medios de publicación de estos Términos y Condiciones.

5. **Abono de CMR Puntos:** Una vez validado el consumo por REPSOL, los **CMR** Puntos serán acreditados por Banco Falabella en la cuenta del cliente dentro de los primeros treinta (30) días hábiles del mes siguiente a la realización del consumo. Si el consumo es anulado o devuelto, o el comprobante es dejado sin efecto, no corresponderá el abono del Bono o, de haberse efectuado, este podrá ser revertido. Si el cliente no recibe el abono en el plazo indicado, podrá comunicarse por los canales indicados en la sección Consultas y Reclamos.

6. **Restricciones:**

   a. Promoción no acumulable con otras promociones de CMR vigentes durante el Periodo Promocional que otorguen CMR Puntos adicionales por afiliación al Programa o por consumo de combustible en estaciones Repsol.
   b. Los CMR Puntos otorgadas están sujetas a los Términos y Condiciones del programa CMR.

7. **Afiliación:**

   Los clientes que no sean socios del Programa podrán afiliarse sin costo alguno, dentro del Periodo Promocional, mediante cualquiera de las siguientes vías: (i) en cualquiera de las Estaciones Participantes, presentando su documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería) en físico y un número de celular vigente, al cual se enviará vía SMS un link para visualizar los Términos y Condiciones del Programa y completar el proceso de registro; o (ii) a través de la página web de REPSOL, conforme a lo indicado a continuación. La afiliación se entenderá realizada una vez completado

   La afiliación a través de la página web de REPSOL (https://repsolperu.everilion.com/ILIONX45/Custom/RepsolPeru/Fidelizacion/LoginProgramaFidelizacion.aspx) estará sujeta al cumplimiento del proceso de registro establecido, el cual comprende: la creación de una cuenta de usuario, el inicio de sesión en la plataforma, y la selección del botón "**Afíliate aquí**" en la sección del programa **Repsol – CMR Puntos**. El cliente deberá completar la información requerida y aceptar expresamente los términos y condiciones vigentes del programa, así como la política de privacidad y tratamiento de datos personales, para finalizar su afiliación.

8. **Tratamiento de datos personales:**

La participación en la Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como el tratamiento de sus datos personales conforme a lo

establecido en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 016-2024-JUS, por REPSOL COMERCIAL S.A.C., con R.U.C. N° 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 147 Vía Real 185, Torre Real Doce, distrito de San Isidro - Lima ("REPSOL") y BANCO FALABELLA PERU S.A con R.U.C. Nº 20330401991, con domicilio Calle Carpaccio N° 250, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima ("CMR").

Al solicitar registrarse para ser parte de la Alianza REPSOL – CMR Puntos, usted brinda su consentimiento a REPSOL para que los datos personales proporcionados en el proceso de registro sean incorporados a su Banco de Datos "PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN", inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con código RNPDP-PJP N° 6586; y al uso de dichos datos personales para todos los actos que se requieran realizar en el marco de la Alianza establecida con BANCO FALABELLA PERU S.A. para el bono de bienvenida por la compra de productos de REPSOL, su participación en Promociones (la "Alianza"), así como para el envío de información de interés para los socios de la Alianza, únicamente en relación con la Alianza, los beneficios que ésta ofrece, y la actualización de sus datos, por medios físicos o digitales. Sus datos personales no serán tratados para decisiones automatizadas, sin embargo, podrán ser tratados mediante herramientas de inteligencia artificial para optimizar las finalidades antes mencionadas.

Además, sólo en caso de haber dado su consentimiento expreso para ello en el momento de registrarse para ser socio de la Alianza REPSOL-CMR, REPSOL y BANCO FALABELLA PERU S.A. podrán enviarle publicidad, información, ofertas y/o promociones sobre otros productos y/o servicios de REPSOL y BANCO FALABELLA PERU S. A., por medios físicos o digitales, que no se encuentren relacionados con la Alianza.

Asimismo, se informa que los datos que ha proporcionado serán tratados también por MASIVIAN PERÚ S.A.C., con R.U.C. N° 20554657380, con domicilio en Av. Javier Prado Este no. 312, piso 10, San isidro - Lima (Perú); en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, de acuerdo con las instrucciones impartidas por REPSOL. REPSOL tomará las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Se informa que los datos que serán necesario que proporcione en el momento del registro son los siguientes: tipo y número de documento de identidad, nombres, apellidos, correo electrónico, número celular; los cuales serán conservados por REPSOL y CMR mientras se encuentre activo como socio de la Alianza, y hasta tres (03) años después de haber solicitado sido dado de baja como socio de la Alianza.

De no proporcionar los datos mencionados, no se le podrá registrar como socio de la Alianza ni participar en la Promoción.

Se informa que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, revocatoria de consentimiento, información y portabilidad de datos en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley Nº 29733 y su Reglamento mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: datospersonales_peru@repsol.com; y que se puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos.

Para más información sobre el tratamiento de datos personales por parte de CMR, revisar: https://www.cmrpuntos.pe/reglamento-cmr-puntos-feb-26, así como el Aviso de Privacidad de Repsol en https://www.repsol.pe

CMR y Repsol Comercial S.A.C. no serán responsables por compras o registros no completados debido a: (i) fallos en la comunicación de datos atribuibles a los proveedores de servicios de internet o correo electrónico del cliente; (ii) errores en la información proporcionada por el cliente; o (iii) problemas técnicos en los equipos o dispositivos del cliente. Sin perjuicio de lo anterior, ambas empresas garantizan la disponibilidad de sus plataformas durante el periodo de vigencia de la Promoción, salvo mantenimientos programados que serán comunicados con anticipación razonable.

9. **Participación fraudulenta**: Será anulada cualquier participación que no se ajuste a la mecánica descrita, incluyendo el uso de documentos de identidad de terceros, afiliaciones múltiples de una misma persona, el fraccionamiento o la manipulación de comprobantes, o cualquier conducta que altere el normal desarrollo de la Campaña. En tales casos, REPSOL y CMR podrán denegar o revertir el Bono.

10. **Consultas y Reclamos:** Cualquier consulta o reclamo relacionado con la Campaña podrá dirigirse al correo electrónico servicioalcliente@repsol.com . Asimismo, los clientes podrán registrar su reclamo en el Libro de Reclamaciones físico de las Estaciones Participantes o en el Libro de Reclamaciones virtual de REPSOL.

11. **Aceptación, legislación aplicable y jurisdicción:** Los presentes Términos y Condiciones se encuentran publicados en https://repsolperu.everilion.com/lib/estilos/Repsol/Landing/TYC/Terminos_y_Condiciones_Peru_Programa_CMR_Puntos_Revisio_n_18.08_v2.pdf y

disponibles en las Estaciones Participantes. La participación en la Campaña supone su aceptación. La Campaña se rige por las leyes de la República del Perú y cualquier controversia se someterá a los Juzgados y Tribunales del Distrito Judicial de Lima Cercado, sin perjuicio del derecho de los consumidores de acudir al INDECOPI.

12. **Límite de Responsabilidad**: Repsol no se responsabiliza de las compras, registros y/o afiliaciones no completadas debido a fallos en la comunicación de datos, fallas en los equipos, la conexión a internet o los servicios de telecomunicaciones del cliente, u otras causas no imputables a REPSOL o cualquier otro problema relacionado con los proveedores y servidores de internet y correo electrónico del cliente

Lima, 14 de octubre de 2026

Anexo 1: Estaciones de servicio participantes:

Solo participan las estaciones listadas a continuación. Cualquier variación será comunicada previamente por los mismos medios de publicación de estos Términos y Condiciones.

Nº	ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCION
1	CENTRAL	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970
2	GRACO	LIMA	LIMA	ATE	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2
3	HUAYCAN	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 10080
4	LA MOLINA	LIMA	LIMA	ATE	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO
5	LOS SAUCES	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 1912
6	MAYORAZGO	LIMA	LIMA	ATE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085
7	MONTECARLO	LIMA	LIMA	ATE	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1AL6 URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO
8	SAN BENITO	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLÁS AYLLÓN S/N, EX CARRETERA CENTRAL ESQ. CALLE HELSINKI (EX CALLE 1). URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
9	SANTA ANA	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLON Nº 7174 URB. PARCELACION LA ESTRELLA
10	BARRANCO	LIMA	LIMA	BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290
11	BREÑA	LIMA	LIMA	BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315
12	ORBEGOSO (CHIE)	LIMA	LIMA	BREÑA	CAL.MARISCAL ORBEGOSO NRO. 300
13	SANTA ROSA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	AV. TÚPAC AMARU KM. 16.5 DISTRITO DE CARABAYLLO.
14	CARABAYLLO I PUMA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	AV. TUPAC AMARU Nº3580 P.J. EL PROGRESO.
15	KINZUKO 2	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	AV. TUPAC AMARU KM. 22.5 LOTE. 7 URB. PUNCHAUCA (ALT.PARADERO LAS AMERICAS LT8)
16	ARENALES	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ARENALES NRO. 881-889
17	DUEÑAS	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN REMO
18	LARAVIL	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2274
19	CEBOTTO	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709
20	CEDROS DE VILLA	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS CEDROS DE VILLA
21	LA ENCANTADA	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. DEFENSORES DEL MORRO NRO. 2671
22	TRONCO FIRME	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. PROLONG. HUAYLAS NRO. 326
23	DELTA	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	AV SAN MARTÍN KM 18.5 ESQ RICARDO PALMA
24	SAN FRANCISCO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090
25	COMAS	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE
26	PAYET PUMA	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CHINCHAYSUYO Nº315 URB. TUPAC AMARU.
27	PEGASO	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA
28	SUPER REPSOL	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000
29	SARMIENTO	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400
30	EL SAUCE	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 2880

Nº	ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCION
31	LA PUNTA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA Nº 4110
32	LA ROTONDA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTERRICO SUR
33	SAIMON	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. R.FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA
34	STOP	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO
35	GRAU 2	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 301
36	IQUITOS	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. IQUITOS 1100 - LA VICTORIA
37	LEBAR	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N
38	MEXICO 1	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. MÉXICO Nº 1291 ESQUINA CON JR. PARINACOCHAS
39	ARGENTINA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. REPUBLICA DE ARGENTINA NRO. 3003 URB. ROMA
40	ARRIETA	LIMA	LIMA	LIMA	AV. ARGENTINA, REPUBLICA NRO. 2501
41	COLONIAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 1817- NRO. 1821
42	COLONIAL 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 140
43	COLONIAL A	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 930
44	EL SALVADOR	LIMA	LIMA	LIMA	AV. VENEZUELA 2600
45	MONUMENTAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. VENEZUELA NRO. 1820
46	UNIVERSITARIA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546
47	FIORELLA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AV. UNIVERSITARIA S/N. CALLE 1. URB. APUSLUZIN. MZ. P. LOTE 1 2 3 4 30 40 4 1 Y 42
48	LA PERLITA	LIMA	LIMA	LURIN	ANTIGUA PANAMERICANA SURKM. 36.100 EX-FUNDO SAN VICENTE
49	MARBELLA	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	CIRCUITO DE PLAYAS - PLAYA MARBELLA
50	06 DE AGOSTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO Nº 1295 SANTA CRUZ
51	AREQUIPA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 5080
52	EL ROSEDAL	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSELVELT NRO. 6491
53	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498
54	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 5672
55	PARQUE MORA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685 MIRAFLORES
56	REDUCTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO NRO. 904
57	SANTA MARIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO NRO. 290
58	TENAUD	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4305
59	CHEPEN	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	AV. LIMA ESQUINA CALLE LA PAZ, URB. LOS PORTALES DE PACHACAMAC
60	BOLIVAR 2	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BOLIVAR NRO. 330
61	LA MARINA 1	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. LA MARINA NRO. 325
62	LOS GRAMADALES	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365
63	MEGA NORTE	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	AV. PUENTE PIEDRA Nº 1218 KM. 32, PANAMERICANA NORTE
64	SAN CARLOS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3
65	SAN CRISTOBAL	LIMA	LIMA	RIMAC	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508
66	ANGAMOS	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA NRO. 1095
67	EL AVION	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. AVIACIÓN NRO. 3401
68	SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA
69	BARCELONA	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUILLERMO PRESCOTT 202 ESQ. CALLE BARCELONA

Nº	ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCION
70	DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	Av. DOS DE MAYO 1340-1380 SAN ISIDRO
71	EL PARQUE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090
72	PARODI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO PARODI NRO. 220
73	PARQUE SUR	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314
74	PETIT THOUARS	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PETIT THOUARS 2775
75	LOS ANGELES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA Nº 5324
76	LOS CIRUELOS	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. LOS CIRUELOS NRO. 369 URB. CANTO GRANDE (ALT CDRA 29 AV PROCERES DE LA INDEPENDEN)
77	TRISTAR	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1487 URB. LOS JARDINES
78	GERANIOS PUMA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	MZ. C LOTE 38 AAHH HÉROES DE SAN JUAN, , SECTOR 5, FRENTE A AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
79	SAN JUAN	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. LOS HÉROES 1366-1372 URB. JARDÍN
80	SERVIGRIFOS	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PANAMERICA SUR KM. 14 S/N URB.SAN JUAN
81	ARRIOLA	LIMA	LIMA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA Nº 2140 SAN LUIS
82	GRIFITO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TOMAS VALLE Nº 2053 - URB. SAN PEDRO DE GARAY
83	KINZUKO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. CANTA CALLAO Nº J INT. 19 URB. BRISAS DE STA. ROSA DE LIMA.
84	KYTSAC	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV PERÚ 3207 ESQ CALLE CAMANÁ
85	LOS MILAGROS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453
86	NARANJAL PUMA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CARRETERA CANTA CALLAO MANZANA G LOTE 04 URB. LOS HUERTOS DE NARANJAL
87	PRO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 7650 KM 21.5 URB. PRO INDUSTRIAL SMP
88	UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901
89	CHUBUT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. VENEZUELA 4647
90	FAUCETT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481
91	LA MARINA 2	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 2530
92	EL DERBY	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
93	PRECURSORES	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO
94	SAN BLAS	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PROCERES 101 - NRO. 103
95	SURCO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. ROOSEVELT Y PARQUE ALTO CUADRA 6 - SURCO
96	ANGAMOS 2	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 1715 SURQUILLO
97	PANAMA	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 5185
98	PRINCIPAL	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146
99	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	AV. CENTRAL CDRA. 6, SECTOR 1, GRUPO 3, MZ. J, LTS. 1, 2 Y 24
100	ATOCONGO	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CRUCE DE LA AV. 26 DE NOVIEMBRE Nº 2683 - AA.HH. VIRGEN DE LOURDES
101	ALIBRU PUMA	LIMA	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETTA LOTE. 1 Y 2 URB. IND. EX FUNDO OQUENDO.
102	BERTELLO PUMA	LIMA	CALLAO	CALLAO	AV. BERTELLO MZA. U LOTE. 14 URB. ALBINO HERRERA.
103	DENNIS PUMA	LIMA	CALLAO	CALLAO	AV. DOMINICOS MZA. A LOTE. 20 URB. SESQUICENTENARIO

Nº	ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCION
104	LA CURVA PUMA	LIMA	CALLAO	CALLAO	AV. LOS DOMINICOS MZA. 63 LOTE. 10 URB. PREVI.
105	PROSERVIGAS	LIMA	CALLAO	VENTANILLA	AV. NESTOR GAMBETA KM. 18.2
106	VIGIL	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	AV. ALMIRANTE GRAU 1300
107	BOULEVARD	LIMA	CAÑETE	ASIA	CARRETERA PANAMERICANA SURKM. 97.5
108	MELLIZAS 1	LIMA	CAÑETE	MALA	AUTOPISTA SUR KM. 88-- PLAYA S.J. BARCELONA
109	MELLIZAS 2	LIMA	CAÑETE	MALA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 88
110	CHANCAY	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 77.5
111	CHANCAY 2	LIMA	HUARAL	CHANCAY 2	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 82
112	HUARAL	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. CHANCAY NRO. S/N
113	MATUCANA	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	CARRETERA CENRAL KM. 77 - CACACHAQUI
114	CANTOLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT Nº 6000
115	CENTENARIO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 115
116	ELAION	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ARGENTINA 2920
117	GAMBETTA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA NRO. 1295
118	GENE	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. O.R BENAVIDES NRO. 4600 URB. SAN JOSE
119	LA RESERVA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 10548 EXFUNDO MARQUEZ SECTOR 10B
120	LOAYZA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. TOMAS VALLE NRO. 3390 Z.I. ZONA INDUSTRIAL
121	NEUQUEN	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ELMER FAUCETT NRO. 377
122	TIERRA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	AUTOPISTA VENTANILLA AV. N. GAMBETTA, SUPARCELA A6-2B-1 VENTANILLA
123	BUENOS AIRES	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV. PACIFICO MZA. F LOTE. 5
124	GENOVA	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	AV. SAMUEL PASTOR NRO. 1516 URB. HUARANGAL
125	GENOVA 3	AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 828. ---- LOCALIDAD HDA EL MEDIO
126	JORGE CHAVEZ	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. JORGE CHAVEZ NRO. 531 URB. IV CENTENARIO
127	MC COMBUSTIBLES	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSÉ LUIS B. Y RIVERO	AV. HARTLEY MZ. U LOTE 1-A. URB CASA BLANCA
128	SAN JOSE ESPINAR CUSCO	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	COOP. VILLA HERMOZA Nº C-11. PORONGOCHE.
129	SEVILLA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AV. BOLOGNESI NRO. 904
130	ZAMACOLA	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	AV. AVIACION NRO. 2004
131	BAEZ	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CRUCE KM 03 CARRET.CAJAMARCA - OTUZCO CON CARRET. AEROPUERTO AV. RAFAEL HOYOS RUBIO
132	EL GAVILAN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CARRET. CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA KM 169 + 595 - SECTOR SAN ANTONIO DE AGOMARCA (REF. A 500 M DEL CRUCE A PARIAMARCA)
133	LAS VEGAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTENRO 1116. PASAJE JUAN PABLO II
134	MALAVER	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. LA PAZ NRO. 906-908 ESQUINA JR. ARGENTINA Nº. 394-306-398
135	ALAMEDA	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. DEL EJERCITO / ALAMEDA PACHACUTEC S/N
136	INFANCIA	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. INFANCIA 551
137	PETROMUNDO	CUSCO	CUSCO	POROY	CARRETERA CUSCO URUBAMBA KM. 12.5
138	CORPORACION SAN JUAN	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	SECTOR MAZAPATA PARCELA Nº1 DEL FUNDO SAN PABLO

Nº	ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCION
139	GRIFO TAPIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	AV. MANCO CAPAC Nº 240.
140	LA CULTURA	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA Nº 400 AV DE LA CULTURA (FRENTE A ZARUMILLA)
141	OROPESA	CUSCO	QUISPICANCHIS	OROPESA	NRO. S/N PISTA PRINCIPAL (KM. 21 CARRETERA CUSCO-URCOS)
142	PUQUIN	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. PROLONGACIÓN ANTONIO LORENA S/N
143	ROBLIT	CUSCO	CALCA	PISAC	AV. AMAZONAS NRO 660
144	RACING	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AMARILIS	CARRETERA CENTRAL HUANUCO - TINGO MARIA KM 2.5
145	ERICK	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAN	CAR.PANAMERICANA NRO. S/N BAR. CENTRO
146	PANAMERICANA SUR	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. LA MARINA NRO. 1170
147	PRIMAVERA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 800 820 MZA. A-3 URB. PRIMAVERA
148	RINCONADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV PROLONGACIÓN CÉSAR VALLEJO 2100 - MZ 46A - URB LA RINCONADA
149	SAN FERNANDO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 1241- NRO. 1251
150	ULTRACOM	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 569 URB. C.P.M. EL MILAGRO
151	EVITAMIENTO 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. GRAN CHIMÚ NRO 475
152	LA VICTORIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. LOS INCAS NRO. 100
153	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CARRETEREA PANAMERICANA NORTE KM. 776
154	LOS INCAS	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. LOS INCAS 285
155	MILANO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	AV. VICTOR RAUL H.DE LA TORRE NRO. 3240
156	OVALO CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. CAJAMARCA ESQ. CON AV. BOLOGNESI
157	PANAMERICANA-A	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	PANAMERICANA NORTEKM. 03
158	PEDRO RUIZ	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. PEDRO RUIZ Nº 605 INTERSECCIÓN AV. LUIS GONZALES
159	PLAZA - ROCA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. AUGUSTO B. LEGUIA OESTE MZ. S, LT.14, URB CIUDAD DEL CHOFER
160	PRIMAVERA-A	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV EUFEMIO LORA Y LORA 1390 URB PRIMAVERA
161	ESMO	MOQUEGUA	M- NIETO	MARISCAL NIETO	AV. CARRETERA BINACIONAL MZA. A LOTE. 01 ASC. ALTO PEDREGAL
162	LOBITOS	TACNA	TACNA	TACNA	AV. HIPOLITO UNANUE NRO. 990